



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

458-16

26 AGO 2016
Salta,
Expediente N° 12.401/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple, para las cátedras "Ciencias Sociales I y II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de las asignaturas solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo mencionado y remite propuesta, en consulta con el Departamento Socioeducacional, de miembros para integrar el Tribunal Evaluador.

Que el Despacho Conjunto N° 30/16 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados, designar el Tribunal Evaluador cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar el mismo en las economías que genera el cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva (Lic. Marta Ramos), que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 240/16.

Que la Dirección General Económica informa, a fojas 03 de las presentes actuaciones, que el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, se encuentra vacante por fallecimiento de la Lic. Alcira Marta RAMOS, a partir del 03 de Abril de 2.015.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-16 del 23-08-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para las asignaturas "CIENCIAS SOCIALES I" y "CIENCIAS SOCIALES II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Ant.
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

458-16

Salta, 26 AGO 2016
Expediente N° 12.401/16

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Inscripción:** 01 y 02 de Setiembre de 2.016.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 05 de Setiembre de 2.016.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la toma de posesión, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 01 y 02 de Setiembre de 2.016 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica SACCHI
Prof. Nancy CARDOZO
JTP. Beatriz LAZAROVICH

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Elizabeth ALLEMAND
Prof. Carlos PORTAL
JTP. Karina CARRIZO

ARTÍCULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL: (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **458-16**

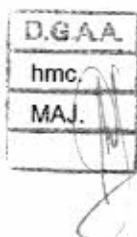
26 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.401/16

- **Sorteo de Temas:** 06 de Setiembre de 2.016 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 08 de Setiembre de 2.016 a horas 09:00.

ARTÍCULO 7°.- Imputar la cobertura del cargo, a las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva (Marta Ramos), que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 240/16.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA